

Remito por acuerdos el dictamen del
 Sr. D. Juan. Lo facen y asi lo remette
 esta ciudad, como tambien el que en
 la consecuencia se nombra de Cavallo
 de Comisario que instruido o quando
 se representa, informen lo que se les
 fuere y pareciere y lo hagan pre
 sente a este Ayuntamiento para detem
 ninan lo conveniente; a cuyo fin
 y en cabida de tales nombres a los
 señores D. Josef Casado, D. Pedro y D. An
 tonio Garcia del Puerto Diputado
 de este Ayuntamiento. El Inten
 dante me quedan los Cavallos Comisarios
 nombrados para el efecto coneciente
 ala orden del Supremo Consejo hacen
 ca en las poradas cuyo tenor a la
 letra es el siguiente

Aquel Informe

Entendido por esta ciudad al tanto
 lo conforme entoda su parte es
 Acuerda tener por su resolucion y el
 que devedan en e particular de que
 trata y devin del con la copia
 del plan que acompaño a dita orden
 se dirija al Sr. Intendente o esta

